

Actividad semana 8

Ciudadanía

La ciudadanía es el vínculo de carácter jurídico que tiene lugar entre un individuo y la sociedad organizada de la cual forma parte. Está relacionada con la posibilidad de participar activamente en las decisiones políticas de un Estado emitir sufragio, postularse a cargos públicos.

El sufragio

El derecho al sufragio como característico de los derechos políticos así como en la Constitución, en el artículo 8 de la ley N° 20854, ley originaria de elecciones se establece que todos los ciudadanos tienen el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes.

Derechos humanos

La noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al estado. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos.

La Constitución

Constitución es el conjunto de principios, normas y reglas que pretenden establecer la forma de un estado de derecho, o cómo organizar ese mismo estado, delimitado, a través de sus propias instituciones, de la administración pública y estableciendo procedimientos y sanciones para que el mismo estado no incumpla.

Partidos políticos

Los partidos políticos son organizaciones necesarias para la política nacional. Su función es elegir a los candidatos que se representan para las elecciones de cargos públicos. La ley les garantiza el derecho a la constitución, organización, gobierno propio y libre funcionamiento.

Tribunal supremo electoral

El tribunal supremo (TSE) oficialmente tribunal supremo electoral de la República de Guatemala es la máxima autoridad en materia electoral, es un órgano constitucional independiente de control político, por lo tanto, no está sujeción a organismo alguno del estado.